

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1126



Fecha de ingreso:15-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-05-2024

Folio:2024-1126

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID CARRERA ROBLES Y ALMA HILDA GARIBALDI VILLASEÑOR

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL

Observaciones: CONDICIONADO A RESPETAR LAS CONDICIONANTES Y NOTAS SEÑALADAS EN LA LICENCIA DE USO DE SUELO AUA 01467/2022

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-100-00014-00-0000

Propietario: DAVID CARRERA ROBLES

Domicilio: AVE PEDRO ZULOAGA 11210 INT 107 COLONIA VISTAS DEL RELIZ II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	50.96	0.00	0.00		553.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.96	0.00	0.00		110.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.96	0.00	0.00		110.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	50.96	0.00	0.00		55.33
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	276.65
TOTALES			152.88	0.00	0.00		\$ 1,106.56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2024 13:33:22

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214352daed61e495a555dcdcaaa7dc68ac8637eb3cf02142eaf31e29d4c37c22c9af2fb1f12c257dfbc92a4